

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
COMPAÑÍA AMANECER COMUNIDAD TERAPÉUTICA MESDAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del 2014, a las 10h00, en las oficinas del estudio jurídico Fernández Salvador Abogados, ubicadas en la Av. 12 de Octubre y Francisco Salazar, en el Edificio Concorde, Piso 6, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Delia Maldonado Samaniego	US \$267,00	US \$267,00	267
Irene Salazar Anderson	US \$267,00	US \$267,00	267
Nicolas Maldonado Samaniego	US \$267,00	US \$267,00	267
TOTAL	US \$801,00	US \$801,00	801

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de Amanecer Comunidad Terapéutica Mesdal Cia. Ltda., de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, los asistentes resuelven unánimemente constituir en Junta General Ordinaria Universal de Socios.

Actúa como Presidente el Sr. Nicolás Augusto Maldonado Samaniego y como Secretario Ad-hoc el Sr. Gabriel Rubén García Arribas.

La Presidencia, luego de ratificar por Secretaría la representación del 100% del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada la Junta Ordinaria de Socios, de carácter universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, así como el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2013.

El Presidente dispone se dé lectura al informe del Gerente General y pone a consideración de los socios el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio del 2013.

Luego de varias deliberaciones la Junta resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de la Administración, así como, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del año 2013.

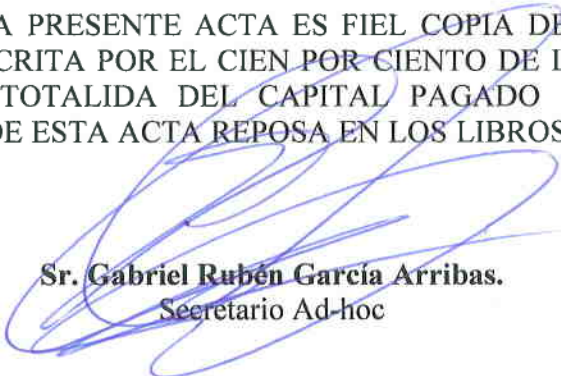
2. Resolución sobre el destino de los beneficios sociales.

La Junta General de Socios resuelve por unanimidad, que tomando en cuenta que no se ha generado actividad económica durante el ejercicio 2013, no se tome decisión alguna sobre este punto.

Habiéndose tratado el asunto comprendido en el orden del día, la Presidencia otorga un receso de 15 minutos para la redacción de esta acta. Reanudada la sesión Secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad por todos los socios. Presidencia declara formalmente clausurada la sesión.

A las 12h00, se levanta la sesión.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL Y QUE HA SIDO SUSCRITA POR EL CIENTO POR CIENTO DE LOS SPOCISO QUE REPRESENTA LA TOTALIDA DEL CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO. LA COPIA ORIGINAL DE ESTA ACTA REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.



Sr. Gabriel Rubén García Arribas.
Secretario Ad-hoc